

Santo Domingo, D.N.  
20 de marzo de 2020

GO- 0210

Señor

**Gabriel Castro**

Superintendente del Mercado de Valores

**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**

Ave. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención: Dirección de Participantes

**Referencia: Hecho Relevante - Medidas Preventivas ante Situación de Emergencia por el COVID-19**

Distinguido Señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Circular C-SIMV-2020-06-MV sobre medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19, les informamos el plan de contingencia y las medidas tomadas ante la situación de emergencia generada por este virus:

1. Reducción del horario de atención al cliente de ocho treinta de la mañana (08:30 am) hasta las tres de la tarde (3:00 pm), manteniendo un nivel presencial mínimo para evitar contagios.
2. Habilidad de acceso remoto a todo el personal y acceso a los teléfonos de servicio, para asegurar la continuidad del servicio en horario regular.
3. Comunicación de medidas de prevención del virus y recomendaciones a colaboradores.
4. Implementación de medidas de distanciamiento físico, reducción de las reuniones presenciales y suspensión de actividades grupales y viajes de colaboradores al exterior.
5. Instalación de dispensadores con gel antibacterial.
6. Desinfección periódica de las estaciones de trabajo.
7. Ajuste de la hora corte para recepción de órdenes de suscripciones y rescates hasta las doce del mediodía (12:00 pm).

No obstante, nos mantenemos atentos a la evolución de la situación y estamos preparados para implementar medidas adicionales, sin comprometer la continuidad de nuestras operaciones y atención al cliente.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

**Gerente General**

